

MENDOZA, 11 MAR 2013

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP – FIN: 13603/2012, en las que el Director de la Maestría en Ingeniería Ambiental, Ing. Luis María MAGISTOCCHI, propone que la Dra. Sandra Patricia IBAÑEZ integre el Comité Académico de las Carreras de Posgrado “Maestría en Ingeniería Ambiental” y “Especialista en Ingeniería Ambiental”, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 49/2003-CS y la Resolución N° 69/2008-CD.

Que por Resolución N° 28/2013-CD, se aceptó la renuncia presentada por el Dr. Jorge Horacio BARÓN como integrante de dicho Comité Académico.

Que resulta necesario mantener el normal funcionamiento de dichas Carreras de Posgrado.

Los antecedentes de la profesional propuesta.

Lo aconsejado por la Comisión Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de noviembre del año 2012.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar, a partir del 01 de diciembre de 2012, a la Dra. Sandra Patricia IBAÑEZ (DNI: 17.257.402 – Legajo: 25.676), para que integre el Comité Académico de las carreras de Posgrado “Maestría en Ingeniería Ambiental” y “Especialista en Ingeniería Ambiental”.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 31

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA